



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/2026 de fecha 11 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-003/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 169/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, CON ID N° 474.340.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 69/2026 - Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de febrero de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0081/2026, de fecha 06 de febrero de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la propuesta actualizada de la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 169/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 474.340; y

CONSIDERANDO: Que, la Modificación Parcial, representan modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; en base a lo solicitado por la Unidad Solicitante, las modificaciones suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 0081/2026, de fecha 03 de febrero de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÉTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/2026 de fecha 11 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-003/2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 169/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 474.340, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 169/25
“ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, ID N° 474.340

MODIFICACIÓN PARCIAL

1-En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en Detalle de los Bienes y/o Servicios, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

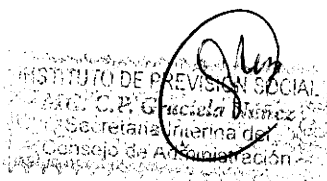
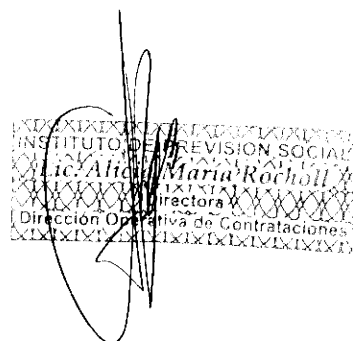
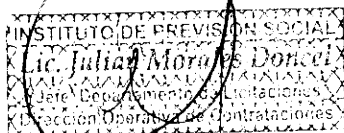
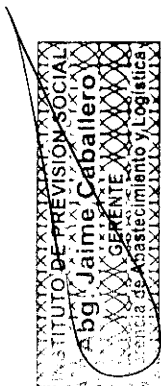
LOTE NRO.5: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN GASOMETRIA DE LOS SERVICIOS DE UTI Y URGENCIAS

A. CON RESPECTO A LOS EQUIPOS EN COMODATO:

Numero de Equipo en comodato: 08 (ocho) Equipos, 4 en el Servicio de Urgencias y 4 en el Servicio de UTI.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS EQUIPOS para GASOMETRIA de los Servicios de Urgencias y UTI

1. Sistema homogéneo, con reactivos de la misma marca o compatible con las especificaciones técnicas del equipo.
2. Equipados con los siguientes módulos de medición: Parámetros medidos cuantitativamente: pH, pCO₂, pO₂, Na⁺ K⁺ Ca⁺⁺ Cl, Glucosa, Lactato, Hct %, tHb, O₂ Hb %, COHb %, MetHb %, HHb %, bilirrubina total, sO₂ % LACTATO en LCR, PH EN LIQUIDOS BIOLOGICOS . Parámetros derivados (calculados): BE(B) BE (ecf) tHb(c) Ca⁺⁺ Brecha aniónica (BA) Índice P/F pAO₂ CaO₂ CvO₂ p50 O₂ cap sO₂ (c) O₂ ct HCO₃ std TCO₂ HCO₃ (c)
3. Rango de medición en sangre total, suero, plasma u otros líquidos biológicos. PO₂: 10 - 700 mm Hg , PCO₂: 5 - 200 mm Hg , pH:6,5 - 8,0 , Presión barométrica: 500 - 800 mm Hg. (en caso que afecte a la funcionalidad de los reactivos)
4. Valores para introducir: Temperatura del paciente: 10°C -40°C , Fi O₂
5. Velocidad de procesamiento: Máximo 60 segundos/muestra.
6. Rendimiento: mínimo 40 muestras por hora
7. Mantenimiento: Sistema automático de lavado, calibración, control de calidad y medición.
8. Volumen de aspiración muestra: 50 a 150ul (ul).
9. Entrada de muestra o sonda de muestreo universal: mediante aspiración automática compatible con jeringa, capilares, ampolla, tubos.
10. Control automático del volumen de los reactivos y de desecho.
11. Control de detección de coágulos
12. Impresora térmica, incorporada al equipo.
13. Reloj de tiempo real integrado.
14. Los equipos deben tener conectado un UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) para mantener seguros los equipos y las computadoras cuando hay una pérdida o una reducción significativa en la fuente de alimentación principal.
15. Control de calidad automático, verificaciones continuas del sistema, acciones correctoras automáticas, comparativo en línea por grupos pares.
16. Software de gestión o aplicación informática que permita el control simultaneo de los todos los gasómetros: control de consumo, control de desempeño de calidad en forma remota, identificación de usuarios.





Debe decir:

LOTE NRO.5: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN GASOMETRIA DE LOS SERVICIOS DE UTI Y URGENCIAS

A. CON RESPECTO A LOS EQUIPOS EN COMODATO:

Numero de Equipo en comodato: 08 (ocho) Equipos, 4 en el Servicio de Urgencias y 4 en el Servicio de UTI.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS EQUIPOS para GASOMETRIA de los Servicios de Urgencias y UTI

1. Sistema homogéneo, con reactivos de la misma marca o compatible con las especificaciones técnicas del equipo.
2. Equipados con los siguientes módulos de medición: Parámetros medidos cuantitativamente: pH, pCO₂, pO₂, Na⁺ K⁺ Ca⁺⁺ Cl, Glucosa, Lactato, Hct %, tHb, O₂ Hb %, COHb %, MetHb %, HHb %, bilirrubina total, sO₂ % LACTATO en LCR, PH EN LIQUIDOS BIOLÓGICOS . Parámetros derivados (calculados): BE(B) BE (ecf) tHb(c) Ca⁺⁺ Brecha aniónica (BA) Índice P/F pAO₂ CaO₂ CvO₂ p50 O₂ cap sO₂ (c) O₂ ct HCO₃ std TCO₂ HCO₃ (c)
3. **Intervalo de medición en sangre total, suero, plasma u otros líquidos biológicos. PO₂: 10 a 700 mm Hg, PCO₂: 6 a 150 mm Hg , pH: 6,5 a 8,0 . Presión barométrica: 500 a 800 mm Hg. (en caso que afecte a la funcionalidad de los reactivos)**
4. **Valores para introducir: Temperatura del paciente: 15°C a 45°C, Fi O₂**
5. Velocidad de procesamiento: Máximo 60 segundos/muestra.
6. Rendimiento: mínimo 40 muestras por hora
7. Mantenimiento: Sistema automático de lavado, calibración, control de calidad y medición.
8. **Volumen de aspiración muestra 65 a 150ul (ul).**
9. Entrada de muestra o sonda de muestreo universal: mediante aspiración automática compatible con jeringa, capilares, ampolla, tubos.
10. Control automático del volumen de los reactivos y de desecho.
11. Control de detección de coágulos
12. Impresora térmica, incorporada al equipo.
13. Reloj de tiempo real integrado.
14. Los equipos deben tener conectado un UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) para mantener seguros los equipos y las computadoras cuando hay una pérdida o una reducción significativa en la fuente de alimentación principal.
15. Control de calidad automático, verificaciones continuas del sistema, acciones correctoras automáticas, comparativo en línea por grupos pares.
16. Software de gestión o aplicación informática que permita el control simultaneo de los todos los gasómetros: control de consumo, control de desempeño de calidad en forma remota, identificación de usuarios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [Firma]
Jefe Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales Boncel
Jefe Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Anita Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. C.P. Encicla Pérez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración